INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA SA-MC-411-2024
19-07-2024

1. PRELIMINARES

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica, publicó desde el día 10 de Julio de 2024 en la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección **SA-MC-411-2024**; cuyo objeto es**: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA OCUPACIONAL PARA LA VALORACIÓN MEDICA, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECIFICAS Y BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL",** con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 12 de Julio de 2024 a las 3.00 P.M.

Que el día dieseis (16) de Julio de (2024) a las 04.00 pm fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SA-MC-411-2024.**

Que el día diecisiete (17) de Julio de 2024 3.05 pm fue publicado informe preliminar de Evaluación con el fin de que se presentaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes.

Que el día dieciocho (18) de Julio de 2024 a través del panel de mensajes se recepcionan las subnaciones correspondientes del proponente MARCELA BETTIN S.A.S

Que el día dieciocho (18) de Julio de 2024 a través del panel de mensajes se recepcionan observaciones al informe preliminar de evaluación

Que el día diecinueve (19) de Julio de 2024 a través del panel de mensajes la entidad da respuestas a las observaciones presentadas.

Que el día diecinueve (19) de Julio de (2024) a las 02.00 pm fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes subanados, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SA-MC-411-2024.**

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité de Evaluación, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para el proceso de selección de la referencia, de acuerdo a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082 de 2015.

Participantes:

MARIA MERCEDES RIOS AYALA	Secretaria Administrativa
DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ	Subsecretaria de Contratación
CAROLINA SEGURA VALENCIA	Subsecretaria de Talento Humano
LAURA MELISSA PATIÑO PELAEZ	Apoyo Legal Sec Jurídica
JUAN JOSE URIBE CEBALLOS	Apoyo Financiero Secretaría Jurídica.

3. PROPONENTES

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, las propuestas fueron recibidas en la plataforma transaccional SECOP II, hasta las 05.00 PM del 15 de Julio de 2024, término en el cual se presentaron tres (3) ofertas las cuales se identifican a continuación según información obtenida de la Plataforma Transaccional SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SYS - OFERTA DE SERVICIOS MEDICOS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIOS	SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS	Oferta en evaluación	12/07/2024 2:50 PM	29.000.000 COP
OFERTA MARCELA BETTIN.02	MARCELA BETTIN S.A.S.	Oferta en evaluación	12/07/2024 2:08 PM	29.000.000 COP
CGI COLOMBIA SAS 2024	CGI COLOMBIA	Oferta en evaluación	11/07/2024 5:45 PM	29.000.000 COP

4. PROCEDIMIENTO.

1) La verificación de los requisitos mínimos iniciará con la propuesta que presente el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha (2) y hora (3) de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad), en todo caso, prevalecerán los factores de desempate establecidos en la ley 2069 de 2020 modificada por el decreto 1860 de 2021.

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta con el menor valor (1) presentada se continuará con la evaluación de la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de los requisitos mínimos de una propuesta.

3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.

4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que se consideren causadas en la evaluación.

5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación.

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En esta etapa del proceso, el Comité de Evaluación procederá a verificar las ofertas presentadas aplicando como único criterio de evaluación la oferta con el menor valor, encontrando el siguiente resultado:

No.	RAZON SOCIAL	CARTA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	$301.500
2	MARCELA BETTIN SAS	SI	$378.000
3	CGI COLOMBIA SAS	SI	$409.000

Verificación Plataforma Transaccional SECOP II.

Identificadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes el Comité de Evaluación procede a elaborar el orden de elegibilidad para efectos de evaluar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública, de la siguiente forma:

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	$301.500
2	MARCELA BETTIN SAS	$378.000
3	CGI COLOMBIA SAS	$409.000

Una vez verificadas las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se observó que el menor valor corresponde a **SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO;** sin embargo, existe una inconsistencia entre el ANEXO 4 y el documento: SYS – ANEXO 4. Propuesta económica.

ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	VALOR UNITARIO
APLICACIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL	$30.000
VALORACIÓN MÉDICINA EXTRAMURAL	$25.000
CUADRO HEMÁTICO	$14.000
PERFIL LIPÍDICO	$25.000
GLICEMIA	$9.000
AUDIOMETRÍA	$13.000
VISIOMETRIA	$8.500
ESPIROMETRÍA	$22.000
PRUEBAS PSICOSENSOMETRICAS	$20.000
EXAMEN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (PAQUETE)	$75.000
CONSULTA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	$30.000
EXAMEN MÉDICO (VALORACIÓN ESPECIAL)	$30.000

ANEXO 4
PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	VALOR UNITARIO
APLICACIÓN DE BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL	
VALORACIÓN MÉDICINA EXTRAMURAL	
CUADRO HEMÁTICO	
PERFIL LIPÍDICO	
GLICEMIA	
AUDIOMETRÍA	
VISIOMETRIA	
ESPIROMETRÍA	
PRUEBAS PSICOSENSOMETRICAS	
EXAMEN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (PAQUETE)	
CONSULTA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD Y EXAMEN MÉDICO (VALORACIÓN ESPECIAL)	

Al realizar la evaluación y comparación de los cuadros anteriores se observa que el oferente en su oferta económica modificó el último ítem (CONSULTA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD Y EXAMEN MÉDICO (VALORACIÓN ESPECIAL))

En consecuencia, se observa inexactitud en el último ítem, ya que este fue dividido en dos valores diferentes:

1. CONSULTA OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD
2. EXAMEN MÉDICO VALORACIÓN ESPECIAL

Por lo anterior incurre en las siguientes causales de rechazo establecidas en las condiciones adicionales a la Invitación Pública:

"Cuando la propuesta se encuentre incompleta, es decir que no oferte la cantidad y los ítems solicitados."

"Cuando haya inexactitud de la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta que sean habilitantes o que asignen puntaje."

Por lo anteriormente expuesto se **RECHAZA DE PLANO** la propuesta presentada por **SYS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

Seguidamente el comité evaluador procedió a evaluar la subsanación de oferta presentada por el proponente **MARCELA BETTIN SAS. con NIT. N° 900594880-8**:

PROPONENTE – MARCELA BETTIN SAS
Representante Legal: CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN
NIT: 900594880-8

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

PROPONENTE – MARCELA BETTIN SAS Representante Legal: CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN NIT: 900594880-8			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
El proponente debe acreditar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificados de contratos, debidamente terminados y liquidados, relacionada con valoraciones médicas, con entidades públicas o privadas, donde hayan prestado servicios relacionados con el objeto del presente proceso. El valor de dichos contratos individuales o sumados deberá corresponder al 100% del presupuesto oficial. **En de estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 el cual establece los criterios diferenciales del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Mipymes podrán acreditar su experiencia habilitante así:** **Deberá tener experiencia con entidades públicas y/o privadas, la cual se demostrará con mínimo un (1) certificado y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos con objeto similar a la presente selección, con valor igual o superior al valor del presupuesto oficial.** **Las certificaciones o actas de liquidación, las cuales deberán ser suscritas por la persona competente deberán contener como mínimo la siguiente información:** **Numero de contrato**	**1. EXPERIENCIA:** **NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:** GERMAN ALBERTO JARAMILLO GARCIA **NÚMERO DE CONTRATO:** **Objeto:** **FECHA:** 1 enero 2023 – diciembre 2023 **VALOR: $** 42.524.500 **2. EXPERIENCIA:** **NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:** JAMES DELGADO LANDINES **NÚMERO DE CONTRATO:** **Objeto:** Suministro de Examenes Ocupacionales. **FECHA:** 5 mayo 2020 – 30 diciembre 2023 **VALOR: $** 30.00.000	El proponente aportó **dos (2)** certificados de contrato, para las cuales se evidencia que falta el numero de contrato en ambas certificaciones y para la certificacion de la Empresa de Servicios Temporales Tempoeficaz S.A.S falta especificar el objeto del contrato. El valor de las certificaciones supera el 100% del valor del contrato.	**NO CUMPLE**

Adicionalmente, después de analizada la oferta económica del proponente **MARCELA BETTIN S.A.S** se le solicitó aclarar su oferta por posibles precios artificialmente bajos de manera tal que su explicación permita realizar un análisis completo de la sostenibilidad de su oferta. El proponente debe desagregar su precio

ofertado (ítem por ítem) de la manera en que recomienda Colombia Compra Eficiente, aportando los anexos que brinden validez en caso de ser necesarios.

En consecuencia, se concedió el término de un día hábil para que el proponente subsanara, esto es, hasta las 5:00 PM del 18 de Julio de 2024.

Que el día 18 de Julio de 2024 a las 12:12 PM, el proponente MARCELA BETTIN S.A.S presentó la subsanación en el SECOP II, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE – MARCELA BETTIN SAS Representante Legal: CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN NIT: 900594880-8			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
El proponente debe acreditar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificados de contratos, debidamente terminados y liquidados, relacionada con valoraciones médicas, con entidades públicas o privadas, donde hayan prestado servicios relacionados con el objeto del presente proceso. El valor de dichos contratos individuales o sumados deberá corresponder al 100% del presupuesto oficial. **En de estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 el cual establece los criterios diferenciales del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Mipymes podrán acreditar su experiencia habilitante así:** **Deberá tener experiencia con entidades públicas y/o privadas, la cual se demostrará con mínimo un (1) certificado y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos con objeto similar a la presente selección, con valor igual o superior al valor del presupuesto oficial.** **Las certificaciones o actas de liquidación, las cuales deberán ser suscritas por la persona competente deberán contener como**	**1. EXPERIENCIA:** **NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA**: LIMPIA + COLOMBIA **NÚMERO DE CONTRATO: 410-2020** **Objeto:** SUMINISTRO EXAMENES OCUPACIONALES (Ingresos, Periódicos, Egresos, Valoraciones, baterías y etc) a los trabajadores de la empresa. **Estado: TERMINADO** **VALOR:** TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)	El proponente aportó **UN (1)** certificado de contrato, cuyo objeto está relacionado con el objeto del contrato, y el valor de dicha certificación supera el 100% del valor del contrato.	**CUMPLE** **SUBSANADO**

PROPONENTE – MARCELA BETTIN SAS Representante Legal: CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN NIT: 900594880-8			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
mínimo la siguiente información: .			

VERIFICACIÓN DE LA ACLARACIÓN A POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS – PROCESO MEDICINA LABORAL

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-MC-411-2024
Descripción del proceso PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA OCUPACIONAL PARA LA VALORACIÓN MEDICA, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECIFICAS Y
De: MARCELA BETTIN S.A.S.
Usuario: marcela bettin
Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido *(18/07/2024 12:12:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6510641
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN PROCESO SA-MC-411-2024

Anexos

Documento	Nombre del documento	
JUSTIFICACION PRECIOS PROPUESTA ECONOMICA.pdf	JUSTIFICACION PRECIOS PROPUESTA ECONOMICA.pdf	Detalle
EXPERIENCIA.pdf	EXPERIENCIA.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Una vez analizada la aclaración del proponente **MARCELA BETTIN S.A.S**, al ser requerido por posibles precios artificialmente bajos; se evidencia que su propuesta es acorde toda vez que se expone con claridad el sistema de costos que constituyen la oferta presentada, desagregando los precios ítem por ítem tal y como recomienda Colombia Compra Eficiente en su guía para el manejo de ofertas con posibles precios artificialmente bajos.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Costo del servicio 70%	Gastos Generales 7%	Imprevistos 3%	Utilidad 20%
1	Aplicación de batería de riesgo psicosocial	1	$30.000	$21.000	$2.100	$900	$6.000
2	Valoración medicina extramural	1	$ 30.000	$21.000	$2.100	$900	$6.000
3	Cuadro hemático	1	$ 17.000	$11.900	$1.190	$510	$3.400
4	Perfil lipídico	1	$30.000	$21.000	$2.100	$900	$6.000
5	Glicemia	1	$10.000	$7.000	$700	$300	$2.000
6	Audiometría	1	$18.000	$12.600	$1.260	$540	$3.600
7	Visiometría	1	$13.000	$9.100	$910	$390	$2.600
8	Espirometría	1	$25.000	$17.500	$1.750	$750	$5.000
9	Pruebas psicosensométricas	1	$45.000	$31.500	$3.150	$1.350	$9.000
10	Examen para trabajo seguro en alturas (paquete)	1	$90.000	$63.000	$6.300	$2.700	$18.000
11	Consulta ocupacional post incapacidad y examen médico (valoración especial).	1	$70.000	$49.000	$4.900	$2.100	$14.000
TOTAL			$ 378.000	$264.600	$26.460	$11.340	$75.600

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN
Representante legal de **MARCELA BETTIN SAS**
C.C: **30.331.265 DE MANIZALES**

Así mismo, la aclaración brindada permite analizar que el proveedor no representa un riesgo para la ejecución contractual toda vez que cuenta con infraestructura física y digital propia, personal idóneo para la ejecución de los exámenes ocupacionales necesarios en el contrato y 11 años de experiencia en el sector lo cual le permite acceder a descuentos, convenios y alianzas que derivan en la posibilidad de ofertar precios competitivos los cuales están alineados a los precios del mercado para los servicios requeridos. Así mismo, el proveedor cuenta con la capacidad financiera y operacional para asumir la ejecución del presente proceso contractual. Lo anterior, en virtud de la constancia del objeto social e información financiera que reposa en los documentos registrados en Cámara de Comercio.

	PROCESOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDENCIA			
MARCELA BETTIN IPS Marcela Bettin S.A.S.	Código: MB- PA-CORRESPONDENCIA	Versión: 01	Fecha: Mayo/2024	Página 1 de 1

CARTA DE ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS

Santa Rosa de Cabal, 18 de julio de 2024

Señores
ALCALDIA DE SANTA ROSA DE CABAL

Referencia: Aclaración propuesta económica proceso de Mínima Cuantía SA-MC-411-2024, con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA OCUPACIONAL PARA LA VALORACIÓN MEDICA, PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y ESPECIFICAS Y BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL".

En atención a la solicitud presentada damos respuesta respecto a la consideración de precios artificialmente bajos, de conformidad como lo establece la guía G-MOAB-01 expedida por Colombia Compra Eficiente.

CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN, actuando en calidad de representante legal de la empresa **MARCELA BETTIN SAS**, me permito indicar que nuestra compañía busca permanentemente prestar los mejores servicios a nuestros clientes, con precios justos y con los más altos estándares de calidad y eficiencia.

En MARCELA BETTIN SAS, contamos con equipos de laboratorio propios, instalaciones cómodas, software clínico "Digital Medic" con operación a nivel nacional, personal de planta y eficacia en la operación. Todo esto nos permite prestar servicios directos con tarifas preferenciales a nuestros clientes, sin participar como intermediarios en este proceso.

Adicionalmente, nuestra experiencia de más de 11 años en el sector nos permite acceder a mayores descuentos, convenios y alianzas estratégicas en todo el país, lo cual asegura objetivamente la calidad y los costos en la prestación del servicio.

Entendemos que el presupuesto elaborado por la entidad fue obtenido luego de efectuar los correspondientes estudios de mercado basados en distintas cotizaciones. Sin embargo, la propuesta económica presentada en el presente proceso se encuentra por debajo del precio de referencia, **pero no por debajo de los precios del mercado.**

La empresa **MARCELA BETTIN SAS** no formuló una desmejora en la calidad de los servicios solicitados. Por el contrario, buscó un equilibrio en la relación costo/calidad que permitiera cubrir al máximo las necesidades del servicio, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la ficha técnica publicados por la entidad. En ningún momento los precios ofertados ponen en riesgo la ejecución normal del futuro contrato ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Asimismo, informamos que contamos con experiencia en la ejecución de contratos tanto de manera privada como con entidades del Estado, y hasta la fecha, hemos cumplido con el 100% de los compromisos asumidos.

La forma en que se estructuró nuestra oferta económica, para establecer los valores totales de la oferta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y demás condiciones, así:

"Oferta= costo del bien, servicio (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos+ utilidad"

COSTO DEL SERVICIO 70%

El costo del servicio para la oferta económica se calcula únicamente considerando los elementos que no forman parte de nuestros activos e inventarios actuales. No se incluyen los costos de los bienes y equipos que ya poseemos. De esta manera, estos costos no se cargan al presupuesto ofertado, y este ahorro se refleja en el valor de nuestra oferta económica.

GASTOS GENERALES 7%

En los gastos generales se incluyen únicamente el gasto operativo porcentual, que abarca servicios públicos y la depreciación de equipos.

IMPREVISTOS 3%

En el rubro de imprevistos se incluye un porcentaje del contrato destinado a cubrir eventos no previstos dentro de la empresa, como reparaciones de equipos y posibles retrasos.

UTILIDAD 20%

La utilidad se calcula sobre el precio de venta y abarca todos los costos fijos y variables asociados tanto con la prestación de servicios como con el mantenimiento de la empresa.

De lo aquí expuesto, solicitamos amablemente que el valor ofertado se apruebe para **MARCELA BETTIN S.A.S**, en el entendido que existen circunstancias objetivas que permiten determinar fehacientemente la justificación del valor ofertado y en ninguna medida se amenaza el cumplimiento de ninguna de las obligaciones establecidas contractualmente.

El valor ofrecido está por encima del punto de no perdida y con valor de utilidad. El cálculo se realizó de la siguiente manera:

Ref. Articulo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Costo del servicio 70%	Gastos Generales 7%	Imprevistos 3%	Utilidad 20%
1	Aplicación de batería de riesgo psicosocial	1	$30.000	$21.000	$2.100	$900	$6.000
2	Valoración medicina extramural	1	$ 30.000	$21.000	$2.100	$900	$6.000
3	Cuadro hemático	1	$ 17.000	$11.900	$1.190	$510	$3.400
4	Perfil lipídico	1	$30.000	$21.000	$2.100	$900	$6.000
5	Glicemia	1	$10.000	$7.000	$700	$300	$2.000
6	Audiometría	1	$18.000	$12.600	$1.260	$540	$3.600
7	Visiometría	1	$13.000	$9.100	$910	$390	$2.600
8	Espirometría	1	$25.000	$17.500	$1.750	$750	$5.000
9	Pruebas psicosensométricas	1	$45.000	$31.500	$3.150	$1.350	$9.000
10	Examen para trabajo seguro en alturas (paquete)	1	$90.000	$63.000	$6.300	$2.700	$18.000
11	Consulta ocupacional post incapacidad y examen médico (valoración especial).	1	$70.000	$49.000	$4.900	$2.100	$14.000
TOTAL			$ 378.000	$264.600	$26.460	$11.340	$75.600

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA BETTIN GUARIN
Representante legal de **MARCELA BETTIN SAS**
C.C: **30.331.265 DE MANIZALES**

Según lo anteriormente expuesto, se puede concluir que la empresa que puede ser adjudicataria conforme a los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso contractual será el proponente **MARCELA BETTIN S.A.S.**

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que, después de subsanar lo requerido en el informe de evaluación parcial, el proponente **MARCELA BETTIN SAS *CUMPLE,*** con todos los requisitos exigidos en las condiciones adicionales a la invitación pública, se recomienda ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA presentada por el oferente **MARCELA BETTIN SAS,** por un valor TOTAL de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE

($29.000.000) IVA INCLUIDO pagaderos mediante actas parciales, conforme a los valores unitarios ofertados en la oferta económica.

Atentamente,

MARIA MERCEDES RIOS AYALA
Secretaria Administrativa

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretaria de Contratación

JUAN JOSE URIBE CEBALLOS
Apoyo Financiero Secretaría Jurídica

CAROLINA SEGURA VALENCIA
Subsecretario de Talento Humano

LAURA MELISSA PATIÑO PELAEZ
Apoyo Legal de la Secretaria Jurídica.